CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 16 /21

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el **ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA**, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1483 de fecha 16 de diciembre de 2020, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80046470-2, domiciliada en Avda. Francisco Solano López – Km 4, de Ciudad del Este, representada para este acto por TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 765.940, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa - CD N° 05/2021 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICNA"**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392.577.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/21, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 120 de fecha 01/09/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	***Barra adhesiva:*** - Fórmula a base de agua, atóxica y lavable. - Para aplicación sobre papel y superficies similares. - De gran poder adhesivo. - Barra o bastón de 12gr., como mínimo	M&G	China	Unidad	Unidad	100	2.148	214.800
3	***CD-RW virgen:*** - Capacidad de 700MB o 80 min. de 1X-24X. - Cada CD debe contar con su estuche plástico sellado.	MAXELL	Japón	Unidad	Unidad	122	12.000	1.464.000

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

SECURITY SYSTEMS
PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 16 /21

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	***Cuaderno de 100 hojas:*** - Tapa dura, tamaño chico, sin espiral. - De 1 raya. - Como mínimo 96 hojas.	AVON	Estadounidense	Unidad	Unidad	100	7.800	780.000
5	***Cuaderno de 200 hojas:*** - Tapa dura, tamaño chico, sin espiral. - De 1 raya. - Como mínimo 178 hojas.	AVON	Estadounidense	Unidad	Unidad	100	9.600	960.000
6	***Pabellón nacional mediano:*** - En tela de violen, con escudos oficiales acordes al tamaño de la bandera, costura reforzada, terminación en el lateral izquierdo con doble tela para refuerzo y tres cintas de la misma tela para sujetar. - Medidas: 1,43x0,90 mts. aprox.	AVON	Estadounidense	Unidad	Unidad	40	130.000	5.200.000
							Valor Total Adjudicado:	**8.618.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **ocho millones seiscientos dieciocho mil ochocientos guaraníes**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del *Abg. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

SECURITY SYSTEMS
PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. -Telef: 061-571909

CONTRATO Nº 16 /21

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2021.

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
RUC: 80046470-2
C.D.E. - Tel.: 061-571909

PROVEEDOR

CONTRATANTE
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración